



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO ALCALDICIO N° 0650.-

Dalcahue, 24 de Marzo de 2017.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO	:	CAMIONETA.
MARCA	:	NISSAN
PATENTE	:	FPWR 95
NATURALEZA DEL COMETIDO:		TRASLADO DE DIRIGENTES ENCUENTRO TERRITORIAL CHILOÉ PATRIMONIO MUNDIAL.
CONDUCTOR	:	LUIS OYARZO.
LOCALIDAD	:	DALCAHUE – DIVERSOS SECTORES RURALES Y COMUNAS.
DÍA AUTORIZADO	:	25 DE MARZO DE 2017.-

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



MANUEL ANÍBAL ALVAREZ BARRÍA
SECRETARIO(S) MUNICIPAL



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
ALCALDE(S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehiculo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.
- Cultura.

JSJS/CIVG/YCIG/gapa